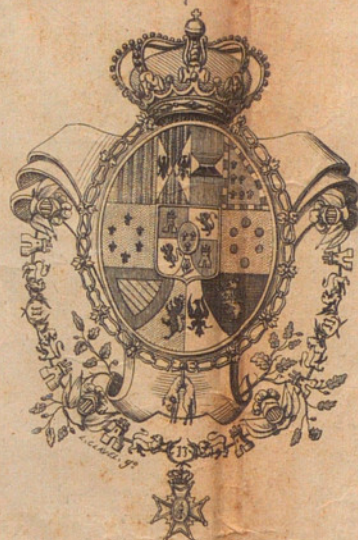


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Rafael Sabadell* — una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *sete cientos cinquenta* — por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de la butaca n.º 9. fila 3.ª de las *principales de patio* — con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona 25 de Set — de 1847.

Me conformo

Rafael Sabadell

El Presidente

Manuel de S.º

El Secretario

Bernardo S.º

Registrado Fol. N.º 4.º

Nota. — La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

